

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO**

D. Miguel Alonso Sánchez como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, con domicilio en Plaza Mayor, 1 42107 Cueva de Ágreda (Soria), solicita autorización para la realización de obras de reparación y refuerzo de la presa existente en el río Molinal, paraje "La Dehesa", del término municipal de Cueva de Ágreda (Soria), con objeto de evitar filtraciones que se producen en la misma y aumentar su capacidad de almacenamiento para destinar la infraestructura existente como punto de toma de agua contra incendios.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que se van a realizar son:

- Apertura en la margen derecha de dicho cauce de unos 50 ml. de zanja para desviar el agua del río de forma provisional. Una vez finalizados los trabajos, se restituirá a su estado natural.
- Demolición de solera existente para la ejecución de zapata de hormigón armado HA-25 por delante de la base del muro-presa de 1,00 m x 1,00 m.
- Recrecido en unos 0,50 m del muro-presa para aumentar la capacidad de la balsa.
- Recrecido del muro existente en la margen derecha en una altura variable de unos 0,30 m. de media.
- Ejecución de muro de hormigón en la margen izquierda, retranqueando la base actual y en una altura de 1,50 m.
- Talón de hormigón en la base de dicho muro de 0,70 m de ancho y 0,50 m de altura.
- Realización de parches en la solera de la balsa para evitar problemas de filtraciones.
- Valla perimetral para evitar situaciones de peligro.
- Colocación de cartel anunciador de "punto de agua contra incendios".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan consultar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Reyes Católicos 22, 09005 Burgos, o presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en la alcaldía de Cueva de Ágreda (Soria), en la Subdelegación del Gobierno de Soria o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 18 de octubre de 2017.– El Comisario adjunto, Urbano Sanz Cantalejo 2146

BOPSO-124-03112017